

## **METALURGICA FRIDMAN S.A.**

### **NUEVO DIRECTORIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "METALURGICA FRIDMAN S.A." s/ Designación de Autoridades" -Expte. Nº 326 Año 2025, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2024, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: BERNARDO RAUL FRIDMAN, D.N.I. Nº 08.322.357, Fecha de nacimiento: 05/09/1950, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Ocupación: Comerciante, Domicilio: San Juan 2357 dpto 1 - Santa Fe - Santa Fe.

Director Suplente: SUSANA ESTER TOIER, D.N.I. Nº 10.065.501, Fecha de nacimiento: 14/11/1951, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casada, Ocupación: Comerciante, Domicilio: San Juan 2357 dpto 1 - Santa Fe - Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 14 de marzo de 2025. Firmado por: Liliana Guadalupe Piana - Secretaria

\$ 150 537307 Abr. 16

---

## **RURAL M.A.S. S.A.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez, Dra. Corina Serrichio, Secretaria. Conforme lo ordenado en autos caratulados: "RURAL M.A.S. S.A. S/ AMPLIACION DE OBJETO MODIF. AL CONTRATO SOCIAL (ART. CUARTO: OBJETO) - NUEVO TEXTO ORDENADO" Expte. Nº 51, Año 2025, CUIJ Nº 21-05293047-9, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 13 de fecha 30/01/2025, los accionistas de la firma RURAL M.A.S. S.A. procedieron a ampliar el objeto social y modificar el artículo cuarto, y a la redacción de un nuevo texto ordenado, quedando redactado de la siguiente manera: "OBJETO: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociadas a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: 1) Comerciales: 1.a) Comercialización y distribución de fertilizantes, agroquímicos, semillas, insumos de aplicación en las actividades agropecuarias de cereales y oleaginosos, lo que incluye herbicidas, plaguicidas, insecticidas y otros insumos agrícolas - veterinarios. 1.b) Explotación de bocas de expendio de combustibles, lo que incluye compraventa mayorista y/o minorista y expendio de combustibles de todo tipo, sólidos, líquidos y/o gaseosos, aceites, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, venta de repuestos, accesorios y todo tipo de elementos para vehículos automotores en general y demás productos de comercialización en estaciones de servicios, así como también servicios de gomería, y la explotación de mini mercado para la

compra, venta, distribución, consignación y representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, bar, cafetería, bebidas, comidas y afines.- 2) Asesoramiento: Destinados a: crear, administrar y optimizar sistemas de producción agrícola que permitan maximizar el rendimiento y calidad en la producción, para lo cual se dará intervención a los profesionales habilitados en la matrícula que a tal fin resulten pertinentes.- 4) Cocheras y playas de estacionamiento – lavadero: Mediante la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. Explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores.- 5) Representaciones y Mandatos: En todos sus tipos, relacionados con las actividades y/o productos definidos en este Objeto Social. 6) Importación y Exportación: de los productos y subproductos relacionados con su objeto. En los servicios descriptos, de corresponder, intervendrán profesionales habilitados en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto”.

Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Dra. Corina Serrichio – Secretaria .

Reconquista, 11 de abril de 2025.

\$ 500 539053 Abr. 16

---

## **APERTIO S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados APERTIO SAS s/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte N° 412, año 2025 de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por acta de fecha 7 de febrero de 2025 se decide constituir una sociedad por acciones simplificadas, cuyos datos son los siguientes:

1 - Socios: MARIANO FERNANDO CANAVESE, DNI 33.322.315, constituyendo domicilio a los fines legales en Santa Fe 36, San Vicente, Provincia de Santa Fe y JOSE DANIEL DA CURSO, DNI 20.830.696, con domicilio legal en Huergo 450, Localidad Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

2 - Denominación: APERTIO SAS.

3 - Domicilio Legal y sede social: Se fija la sede social Necochea 3043 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

4 - Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Publico

5 - Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios de asesoramiento, análisis y consultoría relacionados con la informática y programación, desarrollo de software y hardware, desarrollo y planificación tecnológica, organización y sistemas de información, racionalización y cambio de gestión, seguridad y protección de la información,

desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos aplicables principalmente a maquinarias agrícolas y/o para la producción agropecuaria. Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados a los productos descriptos en el punto anterior. Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descriptas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales tecnológicos y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con esta actividad. Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos. Servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas, comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios; b) Comercialización de toda clase de máquinas, equipos, herramientas e implementos relacionados a los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza, incluyendo de modo enunciativo no limitativo la venta de tractores, cosechadoras, enfardadoras, remolques de carga y descarga automática, motosierras, cortadoras de césped autopropulsadas y toda máquina, equipo e implementos o accesorios conexos a los usos descriptos así como el servicio técnico postventa y su reparación; c) fabricación, comercialización, reparación y mantenimiento de maquinarias, equipos e implementos de uso especial, agropecuario y forestal; d) gestación, cría y comercialización de animales vivos incluida toda clase de hacienda o ganado; e) importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, representación y fabricación de bienes, productos y materias primas relacionados con las industrias agropecuarias, alimenticias, tecnológicas y cualquier otra actividad industrial, comercial o de servicios; g) realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, cultivos, compra, venta, canje y acopio de cereales, oleaginosas y forrajeras, excepto semillas; h) efectuar inversiones, aportes de capital o participar en otras personas jurídicas en los términos del art. 30 LGS y realizar toda operación financiera y de inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, en los términos del art. 31 primer párrafo de la LGS, no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina y/o que requiera el concurso o ahorro público.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 - Capital Social: El capital social es de \$900.000 (pesos novecientos mil) representado por 900.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Accionista Mariano Fernando Canavese, 765.000 acciones, nominativas no endosables, de Un (1) peso valor nominal cada una, siendo el monto de integración de \$765.000, en efectivo; y el Accionista José Daniel Da Curso, 135.000 acciones, nominativas no endosables, de Un (1) peso valor nominal cada una, siendo el monto de integración de \$135.000, en efectivo. Integrándose el 100% del capital.

7 - Administración: La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa como Administrador Titular a Antonella Giussani, DNI 36.913.864, CUIT 27-36913864-8, nacida el 06 de octubre de 1987, con domicilio en Santa Fe 36, San Vicente, provincia de Santa Fe, conviviente con Mario Fernando Canavese, DNI 33.322.315; y como Administrador Suplente a José Daniel Da Curso, DNI 20.830.696, CUIT 20-20830696-1, nacido el 21 de agosto de 1969, con domicilio en Huergo 450, Lincoln, provincia de Buenos Aires, casado con Lorena Croccolino, DNI 26.839.078.

8 - Cierre de ejercicio económico: 31 de octubre de cada año.

9 - Se prescinde de sindicatura.

Santa Fe, 11 de abril de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 260 539062 Abr. 16

---

## **TRES REINAS S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRES REINAS SAS s/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte N° 41, año 2025 de trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que por acta de fecha 30 de diciembre del 2024 se decide constituir una sociedad por acciones simplificadas, cuyos datos son los siguientes:

1 - Socio: Forzani Noelia, DNI 32.724.076, CUIT Nro. 27-32724076-0, nacido el 30 de junio de 1987, soltera, con domicilio en calle Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico nforzani@grf.com.ar.

2 - Denominación: TRES REINAS SAS.

3 - Domicilio Legal y sede social: Se fija la sede social Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

4 - Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Publico

5 - Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) El cultivo de cereales, oleaginosas y otros granos y la explotación de la ganadería todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, agroquímicos, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales. b) La cría y comercialización de cualquier tipo de ganando, c) La importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, representación y fabricación de bienes, productos y materias primas, relacionados con las industrias agropecuarias, alimenticias, tecnológicas y textiles, d) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por los artículos 30, 31 y concordantes de la Ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, y toda otra que

requiera el concurso público. e) Podrá también la sociedad como actividades conexas o complementarias a las actividades descriptas, otorgar en forma onerosa, fianzas, prendas y/o garantías hipotecarias a terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 - Capital Social: El capital social es de \$1.000.000 (pesos un millón) representado por 1.000.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

7 - Administración: La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

8 - Cierre de ejercicio económico: 31 de marzo de cada año.

9 - Se prescinde de sindicatura.

27/03/25. Veronica Carignano Secretaria.

\$ 150 538885 Abr. 16

---

**NEUDAM S.R.L.**

## CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y según Resolución del día 31 de Marzo de 2025:

1º) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: HECTOR DARIO TOLESCO, D.N.I. Nº24.702.437, CUIT Nº 23-24702437-9, apellido materno Sanchez, argentino, comerciante, soltero, nacido el 21 de Agosto de 1.975, domiciliado en Santa Cruz Nº8 de la ciudad de Venado Tuerto, Depto. General López, Provincia de Santa Fe correo electrónico: tolescoalineaciones@live.com.ar CP.2600 y DAMARIS MAGALI TORRES, D.N.I. Nº 33.098.128, CUIT Nº27-33098128-3, apellido materno Llompart, argentina, comerciante, soltera, nacida el 30 de Agosto de 1.987, domiciliada en Santa Cruz Nº8 de la ciudad de Venado Tuerto, Depto. General López, Provincia de Santa Fe, CP. 2600

2º) FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 17/01/2025.

3º) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: " NEUDAM S.R.L.".

4º)DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Laprida Nº 370 de la ciudad de Venado Tuerto, Depto. General López, Provincia de Santa Fe, CP.2600.-

5º)OBJETO SOCIAL: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades:1) Venta por menor de repuestos, accesorios y autopartes para todo tipo de vehículos automotores; II) Ventas por menor de neumáticos de todo tipo y medidas; III) Servicio mecánico para automotores en general, cambio de aceite y filtros, reparación de tren delantero, en especial amortiguadores, alineación y balanceo de ruedas.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.-

6º) PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Venado Tuerto.

7º) CAPITAL : El Capital Social se fija en la suma de VEINTICINCO MILLONES de pesos (\$25.000.000.-) dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2.500.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: HECTOR DARIO TOLESCO suscribe DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (2.375.000) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL pesos (\$23.750.000.-) en proporción del Noventa y cinco por ciento (95%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS pesos (\$5.937.500.-) y DAMARIS MAGALI TORRES suscribe CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL pesos (\$1.250.000.-), en proporción del Cinco por ciento (5%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) que representan TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS pesos (\$312.500.-).- Los socios deberán integrar el restante Setenta y Cinco por ciento (75%) del Capital Suscripto, que representa DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL pesos (\$18.750.000.-) dentro de los dos años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público respectivo.-

8º) ORGANO DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración estará a cargo del señor HECTOR DARIO TOLESCO, D.N.I. Nº24.702.437, CUIT Nº23-24702437-9, quien reviste el cargo de SOCIO-GERENTE.- La fiscalización será ejercida por todos los socios.-

9º) REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo del Socio-Gerente.-

10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO : 31 de Octubre de cada año.-

11º) CESION DE CUOTAS: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios.- En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros.- Las transferencias de cuotas a terceros se regirán por lo dispuesto en el Artículo 152 de la Ley 19.550.

VENADO TUERTO, 01 de Abril de 2.025.-

\$ 250 538376 Abr. 16

---

**LA NUEVA GENERACIÓN S.R.L.**

## CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "LA NUEVA GENERACIÓN S.R.L. s/ Constitución de sociedad", expte. 526 Año 2025, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: LA NUEVA GENERACIÓN S.R.L.

Fecha Constitución: 25/03/2025

Socios: FRANCO AUGUSTO POCCIA, de apellido materno ENRIQUE, argentino, nacido el 01 de Noviembre de 1999, DNI N° 42.204.003, CUIT 20-42204003-0, soltero, productor agropecuario, domiciliado en calle Luciano Torrent 2946, de la ciudad de Santa Fe y LUCIANO DAVID BAZAN, de apellido materno ESQUIVEL, argentino, nacido el 24 de Diciembre de 1996, DNI 40.617.439, CUIT 20-40617439-6, soltero, matarife, domiciliado en calle J.P. López 3610 de la ciudad de Santa Fe.

Domicilio legal/ Sede Social: J.P. López 3610, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 50 años, contados desde inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. AGROPECUARIA: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, producción frutihortícola, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos.

Capital: El capital social es de Pesos Veinte millones (\$ 20.000.000,-) dividido en 20.000 cuotas de Pesos Mil valor nominal cada una, suscripto por los socios como sigue: el Sr. Franco Augusto Poccia, 10.000 cuotas de Pesos Mil de valor nominal o sea Pesos Diez millones (\$ 10.000.000,-), y el Sr. Luciano David Bazán, 10.000 cuotas de Pesos Mil de valor nominal o sea Pesos Diez millones (\$ 10.000.000,-). Se integra en un 25% en este acto y el resto en un plazo máximo de dos años.

Administración: A cargo de dos gerentes Titulares Franco Augusto Poccia y Luciano David Bazán quienes actuarán en forma indistinta.

Fecha de Cierre de Balance: 31 de Julio de cada año.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Santa Fe, 11 de abril de 2025

\$ 150 538965 Abr. 16

---

**ESTANCIAS RAFAELA S.A.**

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos ESTANCIAS RAFAELA S.A. S/ Constitución de Sociedad, Expte. 48 Año 2025, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 08/11/2024, Agustina Lagrutta, Licenciada en Marketing, nacida el 06 de marzo de 1981, apellido materno Cattarossi, DNI 28.574.234, CUIT 27-28574234-5, casada en primeras nupcias con German Briggiler, domiciliada en calle Mayor Lotufo 243 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Argentina; Maria Victoria Lagrutta, Contadora Pública Nacional, nacida el 08 de mayo de 1983, apellido materno Cattarossi, DNI 30.167.373, CUIT 27-30167373-1, casada en primeras nupcias con Matias José Frana, domiciliada en calle Las Magnolias 2298 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Argentina; Luis Maria Lagrutta, comerciante, nacido el 28 de abril de 1998, apellido materno Cattarossi, DNI 33.722.538, CUIT 20-33722538-2, soltero, domiciliado en calle Belgrano 526 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Argentina; Juan Francisco Lagrutta, Arquitecto, nacido el 10 de octubre de 1982, apellido materno Oppen, DNI 29.524.979, DNI 20-29524979-0, casado en primeras nupcias con Maria Fernanda Navarro, domiciliado en calle Sargento Cabral 352 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Argentina; María Inés Lagrutta, Oftalmóloga, nacida el 15 de octubre de 1984, apellido materno Oppen, DNI 31.303.709, CUIT 27-31303709-1, casada en primeras nupcias con Juan Francisco Pacella, domiciliada en Soldado de la Independencia 1328 8º Piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; Pablo Alejandro Lagrutta, Licenciado en Ciencias Empresariales, nacido el 01 de enero de 1988, apellido materno Oppen, DNI 33.553.096, CUIT 23-33553096-9, soltero, domiciliado en calle Necochea 537 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Argentina; Andrea Carbonetti, Diseñadora Industrial, nacida el 18 de setiembre de 1987, apellido materno Lagrutta, DNI 33.408.501, CUIT 27-33408501-0, casada en primeras nupcias con Carlos Martín Pedrozo, domiciliada en Calos Tejedor 1590 Bº Rincón de la Horqueta lote 16, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, Argentina; Franco Carbonetti, Licenciado en Marketing, nacido el 18 de diciembre de 1990, apellido materno Lagrutta, DNI 35.727.401, CUIT 20-35727401-0; casado en primeras nupcias con Antonella Maria Sturla, domiciliado en Calos Tejedor 1590 Bº Rincón de la Horqueta lote 13, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, Argentina; y Guido Carbonetti, Diseñador y Productor de Medios Audiovisuales, nacido el 31 de agosto de 1992, apellido materno Lagrutta, DNI 37.540.427, CUIT 20-37540427-4, soltero, domiciliado en Calos Tejedor 1590 Bº Rincón de la Horqueta lote 13, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, Argentina; todos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada ESTANCIAS RAFAELA S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Explotación del rubro carnicería y productos de la industria de la carne, mediante la compra-venta, elaboración, importación y exportación de productos en todas sus variedades: vacuno, porcino, caprino, aviar; la elaboración de embutidos, fiambres, chacinados y demás productos, subproductos y derivados del ramo mencionado; b) comercialización de los productos mencionados en el inciso a), al por mayor o por menor, ya sea en forma directa o por medio del otorgamiento de franquicias; c) actividades de abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de ganado en pie, de carne o de productos fraccionados o elaborados, en unidades de la sociedad o de terceros, conforme a las disposiciones de las autoridades competentes; d) comercializar al por mayor o por menor, comprar, distribuir, envasar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal; productos lácteos, cárneos y derivados propios de carnicería, pollería y/o pescadería; frutas, verduras y hortalizas; bebidas alcohólicas y no alcohólicas; cigarrillos y tabacos; la compra, venta de todo tipo de golosinas, explotación del ramo de panadería, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados y autoservicios de productos alimenticios y no alimenticios; producción, elaboración, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, de toda clase de productos alimenticios y su venta; realizando a su vez servicios gastronómicos vinculados a dichos productos, bajo la modalidad de restaurant, rotisería, pizzería, casa de empanadas, preparación y reparto de alimentos, viandas, delivery y catering; de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos; efectuar operaciones de exportación y/o importación de los productos mencionados en los puntos relacionados con el objeto social; e) la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras,

frigoríficos y mataderos y la venta de servicios vinculados a estas; f) la elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar; g) la explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro h) arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. Capital social: Pesos Treinta y Seis Millones (\$ 36.000.000), representado por treinta y seis millones de acciones (36000000), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Uno (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: JUAN FRANCISCO LAGRUTTA, DNI 29.524.979, CUIT 20-29524979-0; VICEPRESIDENTE: MARIA VICTORIA LAGRUTTA, DNI 30.167.373, CUIT 27-30167373-1; DIRECTORA TITULAR: ANDREA CARBONETTI, DNI 33.408.501, CUIT 27-33408501-0; DIRECTORES SUPLENTE: FRANCO CARBONETTI, DNI 35.727.401, CUIT 20-35727401-0; PABLO ALEJANDRO LAGRUTTA, DNI 33.553.096, CUIT 23-33553096-9; y LUIS MARIA LAGRUTTA, DNI 33.722.538, CUIT 20-33722538-2.- El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. Sede Social: Necochea 537 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 200 539094 Abr. 16

---

## **ENGRACOR S.A.**

### **PRÓRROGA**

Por estar así dispuesto en los autos ENGRACOR S.A. S/ PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD, AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO (ART. 1, 2, 3, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18) Y NUEVO TEXTO ORDENADO, Expte. 87 Año 2025, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 46 de fecha 23 de agosto de 2024, la sociedad ENGRACOR S.A., aprobó por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad en setenta años más, venciendo en consecuencia el mismo el 09/11/2094, asimismo decidió aumentar su capital social en la suma de \$ 9.800.000 con lo cual este alcanzó la suma \$ 10.000.000. Asimismo, la Asamblea decidió la modificación y adecuación de los artículos 1, 2, 3, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de su mencionado estatuto social, aprobándose también por unanimidad un nuevo texto ordenado del mismo. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 50 539100 Abr. 16

---

## **LOS MONDI S.A.**

## MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos LOS MONDI S.A. S/ AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA, MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (ART. 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 Y 17) Y TEXTO ORDENADO, Expte. 105 Año 2025, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 13 de fecha 22 de marzo de 2024 y posterior ratificación realizada por Asamblea General Extraordinaria N° 14 de fecha 04 de julio de 2024, la sociedad LOS MONDI S.A., aprobó por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad en 30 años más, venciendo en consecuencia el mismo el 01/06/2042, asimismo decidió aumentar su capital social en la suma de \$ 2.900.000 con lo cual este alcanzó la suma \$ 3.000.000. Por otra parte, la Asamblea decidió la modificación y adecuación de los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 de su mencionado estatuto social, aprobándose también por unanimidad un nuevo texto ordenado del mismo. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 50 539096 Abr. 16

---